



## Instrumentos comunes de diagnóstico social y valoración de la exclusión

### TERMINOLOGÍA Y CRITERIOS

#### Ámbito salud

## DIMENSIÓN 13.- SITUACIÓN DE LA SALUD.

### Indicador 13.1.- Situación actual del estado de salud.

Se ha de valorar si los problemas de salud que padece la persona afectan al desarrollo de la vida cotidiana, o implican la necesidad de adaptarse a nuevas situaciones y, en consecuencia, cambiar el estilo de vida.

- Sin dificultades que afecten al desarrollo de la vida cotidiana.**
- Presenta dificultades que afectan el desarrollo de la vida cotidiana.**
  - Enfermedad física.
  - Enfermedad mental.
  - Abuso de alcohol y drogas.
  - Discapacidad.
- Presenta dificultades que afectan gravemente al desarrollo de la vida cotidiana.**
  - Enfermedad física.
  - Enfermedad mental.
  - Abuso de alcohol y drogas.
  - Discapacidad.

### Indicador 13.2.- Necesidad de atención sanitaria.

- Atención primaria preventiva o de respuesta a episodios puntuales. No afectan el desarrollo de la vida cotidiana.**
- Precisa seguimiento:**
  - Centro de salud (atención primaria)
  - Centro de salud mental de zona u hospital psiquiátrico.
  - Atención especializada ambulatoria, consultas externas hospitalarias.
- Precisa atención continua:**
  - Hospitalización.
  - Convalecencia en el hogar.
  - Necesidad de cuidados paliativos.

### Indicador 13.3.- Necesidad de tratamiento:

Se refiere también a si la persona puede seguir dicho tratamiento por si misma o precisa apoyo y supervisión.

- Sin tratamientos continuados.**
  - Puede precisar tratamientos puntuales.
- Tratamientos continuados.**
  - La persona requiere tratamientos médicos específicos.
    - Salud física: farmacológico, rehabilitación.
    - Tratamiento psiquiátrico.
    - Tratamiento deshabituación.
- Tratamiento continuado y supervisión.**
  - La persona requiere tratamientos médicos específicos y supervisión para comprobar que sigue el tratamiento prescrito, así como para seguir las pautas generales de salud.
    - Salud física: farmacológico, rehabilitación.
    - Tratamiento psiquiátrico.
    - Tratamiento deshabituación.

### Indicador 13.3.a.- Seguimiento del tratamiento prescrito.

- Sigue el tratamiento:**
  - Salud física: farmacológico, rehabilitación.
  - Tratamiento psiquiátrico.
  - Tratamiento deshabituación.
- Sigue el tratamiento con dificultades o sin constancia:**
  - Salud física: farmacológico, rehabilitación.
  - Tratamiento psiquiátrico.
  - Tratamiento deshabituación.
- No sigue tratamiento:**
  - Salud física: farmacológico, rehabilitación.
  - Tratamiento psiquiátrico.
  - Tratamiento deshabituación.

## DIMENSIÓN 13. A. - SALUD FÍSICA.

### Indicador 13.A.1.- Situación de la salud física.

- No procede. La persona no presenta problemas de salud.**
- Está diagnosticada y tratada.**
- Presenta indicios o diagnósticos pasados. Sin tratamiento adecuado.**
- Presenta problemas de salud y evidencia de sufrimiento. Sin tratamiento alguno.**

### Indicador 13.A.2.- Antecedentes de tratamientos e ingresos en el último año.

- Sin tratamiento ni ingresos.**
- Ha seguido tratamiento sanitario de atención especializada sin ingreso.**
- Algún ingreso hospitalario, incluyendo los de urgencias.**

## DIMENSIÓN 13. B.- SALUD MENTAL.

Es importante tener presente que no todos los problemas de salud mental implican discapacidad, pues muchos de los trastornos mentales o psicológicos —entre otros la depresión, los trastornos de angustia y de pánico, las neurosis...— mejoran mediante los tratamientos psiquiátricos y farmacológicos.

### Indicador 13.B.1.- Patología o trastorno mental que requiere tratamiento psiquiátrico.

- No procede. La persona no presenta problemas de salud mental.
- Está diagnosticada y compensada. En su caso, indicar patología o trastorno.
- Presenta indicios de posible patología o trastorno mental, sin diagnosticar. Indicar:
- Presenta comportamientos y evidencia de sufrimiento derivados de patología o trastorno mental, sin tratamiento:

### **PATOLOGÍA O TRASTORNO MENTAL**

- Trastornos de inicio en la infancia, la niñez o la adolescencia
- Delirium, demencia, trastornos amnésicos y otros trastornos cognoscitivos.
- Trastornos mentales debidos a enfermedad médica.
- Trastornos relacionados con sustancias.
- Esquizofrenia u otros trastornos psicóticos.
- Trastornos del Estado de Ánimo.
- Trastornos de ansiedad.
- Trastornos facticios.
- Trastornos disociativos.
- Trastornos sexuales y de la identidad sexual.
- Trastornos del sueño.
- Trastornos de la conducta alimentaria.
- Trastornos del control de los impulsos no clasificados en otros apartados
- Trastornos adaptativos.
- Trastornos de la personalidad.
- Otros problemas que pueden ser objeto de atención clínica
- Otros problemas que pueden ser objeto de atención clínica para conflictos derivados de una homofobia internalizada o de la transexualidad.

### **Indicador 13.B.1.a.- Manifestaciones de gravedad – trastornos adaptativos básicos.**

El trastorno adaptativo es una respuesta psicológica a uno o varios estresantes que supone un malestar superior al esperable, dada la naturaleza del estresante, o un deterioro significativo de la actividad social, profesional, o académica.

Aunque por definición deba desaparecer en los 6 meses siguientes al motivo que lo causó, los síntomas pueden persistir cuando responden a un estresante crónico; por ejemplo, una enfermedad crónica e incapacitante.

No debe utilizarse esta categoría si el trastorno cumple los criterios para otro trastorno específico o es una exacerbación de un trastorno preexistente.

- No presenta manifestaciones de gravedad, ni trastornos adaptativos básicos.
- Manifiesta dificultades de cierta gravedad, con trastornos adaptativos básicos asociados a:
- Manifiesta problemas de gravedad, con trastornos adaptativos básicos asociados a:

TRASTORNOS ADAPTATIVOS BÁSICOS (para las opciones segunda y tercera):

- estado de ánimo depresivo.
- ansiedad
- mixto con ansiedad y estado de ánimo depresivo
- trastornos del comportamiento.
- trastornos emocionales
- alteración mixta de las emociones y el comportamiento.

### **Indicador 13.B.2.- Antecedentes de ingresos y tratamiento psiquiátrico en el último año.**

- Sin ingresos ni tratamiento psiquiátrico.
- Tratamiento psicológico o psiquiátrico sin ingresos.
- Algún ingreso psiquiátrico, incluyendo los de urgencia.

### **Indicador 13.B.3.- Antecedentes de ingresos y tratamiento psiquiátrico a lo largo de su vida**

- Ningún ingreso ni tratamiento psiquiátrico.
- Tratamiento psicológico o psiquiátrico sin ingresos.
- Algún ingreso psiquiátrico, incluyendo los de urgencia.

## **DIMENSIÓN 13. C.- DROGODEPENDENCIAS – ADICCIONES.**

### **Indicador 13.C.1.- Drogodependencias / Adicciones.**

- No presenta adicciones. Caso de consumir drogas, no le supone deterioro o malestar.
- Presenta abuso de drogas que le genera ciertas dificultades
- Presenta dependencia a drogas.

### **Indicador 13.C.2.- Historia de drogodependencias / adicciones.**

- No ha tenido problemas relacionados con el consumo de tóxicos u otro tipo de adicción.
- Ha tenido problemas relacionados con el consumo. Duración inferior a 3 años.
- Ha tenido problemas relacionados con el consumo. Duración superior a 3 años.

### **Indicador 13.C.3.- Historia de tratamientos de deshabituación.**

- Ha seguido un tratamiento de deshabituación con éxito.
  - Se mantiene sin problemas.
  - Ha mantenido la abstinencia más de un año antes de recaer.
- Ha seguido tratamientos de deshabituación en alguna ocasión.
  - Actualmente está en el primer tratamiento
  - Actualmente está en el segundo o posterior.
  - En el pasado ha seguido uno.
  - En el pasado ha seguido dos o más.
- No ha seguido tratamientos de deshabituación.
- No procede

## **DIMENSIÓN 14.- INCAPACIDAD LABORAL, DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA**

### **Indicador 14.1 – Situación de discapacidad**

Según la OMS, discapacidad es "toda restricción o ausencia, debida a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma, o dentro del margen considerado normal para el ser humano". Puede ser temporal o permanente, reversible o irreversible.

- Persona sin discapacidad.
- Persona sin disminución significativa de su capacidad (hasta 32%).

Los posibles síntomas o secuelas son mínimos, y no justifican una disminución de la capacidad de la persona para realizar las actividades de la vida diaria. Se distingue de la primera opción para matizar los casos en que no existe discapacidad alguna;

no obstante, ambas opciones de respuesta tendrán el mismo valor en la valoración de la exclusión.

- Presenta dificultades derivadas de la discapacidad (de 33% a 64%)
  - Física
  - Sensorial
  - Psíquica
  - Intelectual o mental
- Presenta graves problemas derivados de la discapacidad (valorada tanto en el tramo de 65% a 74%, como de 75% a 100%)
  - Física
  - Sensorial
  - Psíquica
  - Intelectual o mental

#### **Indicador 14.2.- Situación de incapacidad laboral.**

**CRITERIO.** Para la incapacidad permanente, es precisa la existencia de resolución expresa del INSS que declare el grado de incapacidad. Para la Incapacidad temporal, informes médicos que la acrediten.

- No procede, pues no presenta incapacidad laboral**
- Presenta incapacidad temporal (IT) o permanente parcial**
  - Incapacidad temporal larga duración.**  
Imposibilidad temporal para trabajar, con expectativa de recuperación y reincorporación laboral.
  - Incapacidad permanente parcial.**  
Es la que ocasiona una disminución igual o superior al 33% en su rendimiento normal para la profesión, sin impedirle la realización de las tareas fundamentales de la misma.
- Presenta incapacidad permanente:**
  - Total para la profesión habitual.**  
La que imposibilita para la realización de todas las tareas fundamentales de dicha profesión; pero, la persona podría dedicarse a otra profesión.
  - Absoluta para todo trabajo.**  
Imposibilita por completo para cualquier profesión u oficio
- Presenta incapacidad permanente gran invalidez**  
Además de imposibilitar por completo para cualquier profesión u oficio, la persona necesita asistencia para los actos más esenciales de la vida: vestirse, desplazarse, comer...

#### **Indicador 14.3.- Autonomía – Dependencia: necesidad de atención de otras personas.**

- No requiere ayuda para las actividades diarias.**
- Requiere de la atención de otras personas para algunas actividades:**
- Precisa de la atención permanente de otras personas para algunas actividades:**

LISTA DE ACTIVIDADES (respuestas segunda y tercera):

- Actividades de autocuidado básicas: levantarse, acostarse, vestido, alimentación e higiene personal.
- Actividades vida diaria: preparación comida, limpieza vivienda, manejo dispositivos domésticos,...

- Desplazamiento dentro del hogar: cama, silla de ruedas, escaleras, dificultades para andar...
- Desplazamiento fuera del hogar: acceso a transporte, sillas de ruedas, bastones...
- Dificultades en la comunicación: se valora la capacidad de articulación de la palabra, no la coherencia en la comunicación. Puede deberse a minusvalías físicas, enfermedades degenerativas, etc.

#### **Indicador 14.4.- Grado de dependencia.**

**CRITERIO:** el grado de dependencia debe estar reconocido por la diputación foral correspondiente.

##### **Dependencia Grado I Dependencia Moderada**

Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria al menos una vez al día, o tiene necesidades de apoyo moderado para su autonomía personal.

##### **Dependencia Grado II Dependencia Severa**

La persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere el apoyo permanente de un cuidador/a, o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal.

##### **Dependencia Grado III Gran Dependencia**

La persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.

### **SITUACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA – ámbito salud**

#### **Indicador T.17.- Asistencia sanitaria de la Seguridad Social.**

- Cuenta con tarjeta sanitaria y tiene garantizadas todas las prestaciones.**
- Solicitud en trámite, con expectativa de resolución positiva.**
- No es beneficiaria, solo tiene garantizada la atención en caso de urgencia.**

#### **Indicador T.18.- Situación en relación con los derechos de la condición de persona con discapacidad.**

- No procede.
- Posee el reconocimiento. Se beneficia derechos acordes al grado reconocido.
- Situación provisional
  - Reconocimiento en trámite. No se beneficia de derechos.
  - En trámite de revisión.
- No posee el reconocimiento, ni se beneficia de los derechos.
  - Presenta discapacidad. No se reconoce por no cumplir requisitos administrativos.
  - Presenta discapacidad, pero no quiere ser valorada.

**Indicador T.19.- Situación en relación con los derechos la dependencia.**

- No procede.
- Posee el reconocimiento. Se beneficia derechos acordes al grado reconocido.
- Situación provisional
  - Reconocimiento en trámite. No se beneficia de derechos.
  - En trámite de revisión.
- No posee el reconocimiento, ni se beneficia de los derechos.
  - Presenta dependencia. No se reconoce por no cumplir requisitos administrativos.
  - Presenta dependencia, pero no quiere ser valorada.